

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29535 *FACTORÍA DE COMUNICACIÓN ON-LINE, S.A.,
EN LIQUIDACIÓN*

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Factoría de Comunicación On-Line, Sociedad Anónima, en liquidación" para su celebración en Madrid, en su domicilio social sito en la Avenida de Concha Espina, 8-5º-derecha, a las veinte horas del día 15 de noviembre de 2010, en primera convocatoria y, en su caso, de no obtenerse quórum suficiente en el mismo lugar y hora, el día siguiente en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Disolver y liquidar la sociedad, al amparo de los artículos 25 y 26 de los Estatutos sociales y en cumplimiento del artículo 363, apartado 1, supuestos letra b (por la imposibilidad manifiesta de conseguir el fin social), y letra d (por pérdidas que dejen reducido el patrimonio neto a una cantidad inferior a la mitad del Capital social a no ser que éste se aumente o reduzca en la medida suficiente, y siempre que no sea procedente solicitar la declaración de concurso) de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Cesar al Administrador Único actual y nombramiento de Liquidadores.

Tercero.- Aprobación, en su caso de las operaciones liquidatorias, del Balance Final de Liquidación, de la determinación de la cuota de liquidación y la propuesta de reparto, así como la adopción, en su caso, de los acuerdos complementarios necesarios.

Cuarto.- Facultar ampliamente a los liquidadores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación, en su caso, del acta.

Los accionistas tienen el derecho de examinar en las oficinas del domicilio social, reseñado en el encabezamiento, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 28 de septiembre de 2010.- El Administrador Único, Roberto Santos Alonso.

ID: A100071966-1